26/07/2025

ECONOMIST&JURIST

Antonio Castán Pérez-Gómez
Socio Honorario de Elzaburu.

Antonio Machado, la IA y el Derecho de Autor

“A distinguir me paro las voces de los ecos”. Siempre he pensado que estos versos de **Antonio Machado** son como un *mantra* o *kit* de supervivencia para deambular por las procelosas aguas de las redes sociales y de la Sociedad de la Información.

Han pasado 150 años del nacimiento del poeta (26 julio 1875) y más de 100 desde la publicación del poema (*Retrato* en *Campos de Castilla*, 1912). Pero nada ha cambiado: muchos somos sólo “ecos” en un entorno donde muy pocas son las “voces”. Y no son esos versos los únicos que atestiguan el valor actual de la obra de Machado a los ojos de la propiedad intelectual.

La poesía 'popular', ¿patrimonio del pueblo?

Aunque la obra de Antonio Machado se encuentra en dominio público desde 2019 por el transcurso de 80 años desde su muerte (22 de febrero de 1939), siempre ha habido cierta impresión general de que una parte nada desdeñable de su poesía habría pasado a formar parte del cancionero popular español, aquel que se nutre del "anonimato" y que nos pertenecía ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |